No. GS-2026- -DENAR / SUBCO – JEFAD – 20.1

San Juan de Pasto, 17 de febrero de 2026

Señores OFERENTES SECOP II

Asunto: Solicitud cotización de Hospedaje

De manera atenta me permito solicitarle su valiosa colaboración en el sentido de expedir cotización para **"SERVICIO DE HOSPEDAJE (CUARTOS DE HOTEL), PARA EL PERSONAL UNIFORMADO QUE INTEGRA LA POLICÍA METROPOLITANA DE SAN JUAN DE PASTO, DEPARTAMENTO DE POLICÍA NARIÑO Y APOYOS DESTINADOS A PREVENIR, CONTROLAR, DESAROLLAR LOS PLANES DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA Y MANTENER LAS CONDICIONES DE ORDEN PÚBLICO, EN TODO EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO. ASÍ MISMO PARA ATENDER LAS POSIBLES PROTESTAS SOCIALES, SEMANA SANTA, JORNADA ELECTORAL Y LAS DIFERENTES FIESTAS PATRONALES QUE SE LLEVEN A CABO"** Cabe anotar que la cotización solicitada no constituye en sí una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.

Validez de la cotización:	La cotización deberá tener una vigencia máxima de sesenta (60) días calendario	
Especificaciones técnicas:	De acuerdo a las condiciones técnicas especificadas en el anexo No. 1	
Condiciones de la contratación	**PLAZO**	El plazo de ejecución será una vez perfeccionado el contrato y notificado el inicio de ejecución
	OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	1. Cumplir con el objeto contractual. 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. 3. Responder en los plazos que **la POLICÍA** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule. 4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago. 5. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. 6. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Comando de Departamento de Policía Nariño y Policía Metropolitana de San Juan de Pasto que son las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias. 7. Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado. 8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos, con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato. 9. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
	FORMA DE PAGO	El pago se realizará en moneda legal colombiana dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes una vez presentada la factura, certificación y recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de San Juan de Pasto, de acuerdo al

		derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Se tendrá en cuenta el derecho al turno de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 19 de la Ley 1150/2007.
	RIESGOS DE LA CONTRATACIÓN	Incumplimiento del contrato Calidad del servicio Riesgo jurídico Multa (Ampara la mora o incumplimiento parcial de alguna obligación derivada del contrato, por causas imputables al contratista Incumplimiento parcial. Riesgo jurídico Clausula Penal Pecuniaria (Incumplimiento total declaratoria de caducidad).
	MECANISMOS DE COBERTURA DE RIESGOS	Garantía de seriedad de la oferta, 10% del valor del contrato. Garantía única de incumplimiento de contrato, 20% del valor del contrato. Garantía única de calidad de contrato, 50% del valor del contrato. No pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones laborales, 5% del valor del contrato. Responsabilidad civil extracontractual, 30% del valor del contrato. Multas cuyo valor se liquidará con base en unos cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar. Clausula penal pecuniaria: 10% del valor total de contrato
Valor Ofrecido	Para calcular el valor ofrecido de la presente cotización se deberá tener en cuenta todos los gastos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, transporte, operarios, etc.	
Plazo para presentar la Cotización	El plazo para presentar la presente cotización de acuerdo a lo establecido en el SECOP II.	

Atentamente,



Intendente Jefe **JULIAN ANDRES QUIGUA MONTENEGRO**
Responsable Servicios Generales DENAR

Anexo: 2 folios (condiciones técnicas)

Elaborado por: PT. Amada del Socorro Tovar González / SUBCO-JEFAD
Revisado por: IJ. Julián Andrés Quigua Montenegro / SUBCO-JEFAD
Fecha de elaboración: 20/01/2026
Ubicación: \\GRULO\2026\CONTRATOS\HOSPEDAJE

Calle 20 No. 26-54 Barrio Las Cuadras
Teléfono 3125947460
denar.grulo@policia.gov.co **www.policia.gov.co**

ANEXO NO .1
CONDICIONES TÉCNICA Y DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO EL SERVICIO SE PRESTARÁ EN LAS UNIDADES QUE CONFORMAN LOS DISTRITOS DE:

ITEM	DESCRIPCION	SERVICIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable – agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(PASTO)**	**1 SERVICIO**		
2.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(YACUANQUER).**	**1 SERVICIO**		
3.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(NARIÑO).**	**1 SERVICIO**		
4.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(TANGUA).**	**1 SERVICIO**		
5.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño **(CHACHAGUI).**	**1 SERVICIO**		
6.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(IPIALES).**	**1 SERVICIO**		
7.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(LA UNION).**	**1 SERVICIO**		

8.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño **(POLICARPA).**	**1 SERVICIO**		
9.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(SANDONA).**	**1 SERVICIO**		
10.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño **(TUQUERRES).**	**1 SERVICIO**		
11.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(SAMANIEGO).**	**1 SERVICIO**		
12.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(CHARCO).**	**1 SERVICIO**		
13.	Servicio de hotel con habitación baño privado, closet, televisor con televisión por cable– agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, camas con el tendido necesario, almohadas, toalla, papel higiénico de baño. **(SAN JOSE ALBAN).**	**1 SERVICIO**		
14.	Servicio de Hotel con habitación tipo **SUITE**, habitación con baño de lujo, closet, televisor con televisión por cable, agua caliente o fría de acuerdo al tipo de clima, cama king, almohadas, sala de estar, minibar, cocina	**1 SERVICIO**		